



DOCUMENTO TÉCNICO PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026 “Por un ICETEX más humano”

1.1. MARCO NORMATIVO

Que, la Ley 1002 de 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, ICETEX, al transformarlo en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, el numeral 1 del artículo 9° del Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, establece que es función de la Junta Directiva, formular la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005, y los lineamientos y políticas del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo.

Que, el artículo 9° del Acuerdo 013 de 2022 establece las funciones, deberes, obligaciones, y facultades de la Junta Directiva del ICETEX, en el numeral 1° dispone que formulará la política general y los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto legal del ICETEX, de sus funciones y operaciones autorizadas y todas aquellas inherentes a su naturaleza jurídica, acorde con lo dispuesto por la normatividad vigente y los lineamientos y política del Gobierno Nacional en materia de crédito educativo. En desarrollo de lo anterior, adoptará, entre otros, los reglamentos de crédito, el estatuto de servicios, los planes, programas y proyectos para la administración del riesgo financiero, la financiación de crédito educativo, la administración, el saneamiento y la recuperación de cartera.

Que, el artículo 29° de la ley 152 de 1994 establece que para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

Que, mediante el Acuerdo 088 del 16 de diciembre de 2020 se adoptó el Plan Estratégico 2021 – 2024 del ICETEX, que contenía la alineación estratégica de la Entidad, los componentes del plan estratégico mediante la mandala, propósito superior, lineamientos, visión, objetivos y programas, metas de cuatrienio e indicadores en conjunto con sus anexos.

1.2. ALCANCE DE LA SOLICITUD A PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA

Se solicita derogar el Acuerdo 088 del 16 de diciembre de 2020 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2021-2024” y las demás disposiciones teniendo en cuenta el proceso de renovación del plan estratégico y el eje central de este en búsqueda de un ICETEX más humano.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Dando cumplimiento a la ley 152 de 1994 y teniendo en cuenta la firma de la ley 2294 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida” es de obligatorio cumplimiento que una vez aprobado dicho plan, las entidades públicas deben realizar la correcta alineación y generación de un Plan cuatrienal que desarrolle lo allí expuesto, por lo cual desde el año 2022 ICETEX trabajó activamente en la renovación del Plan Estratégico 2021-2024 tomando de este las bases necesarias para generar el Plan 2023 – 2026 que recoja los retos anteriormente expuestos y formule nuevos en pro de cumplir con los requerimientos de ley y con las necesidades de los beneficiarios.

Así mismo se revisó la alineación con los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), El plan nacional decenal de educación 2016-2026 y el Plan estratégico sectorial de Hacienda.

1.4. ESTUDIO TÉCNICO

De acuerdo con el Plan Estratégico 2023-2026 “*Por un ICETEX más humano*”, documento que apoya esta solicitud, con la siguiente estructura:

I. Alineación Estratégica de la Entidad: En esta sección se comenta la relación que tiene el plan estratégico con diferentes referentes a nivel mundial y nacional a saber:

- 1.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- 1.2 Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026
- 1.3 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”
- 1.4 Plan Sectorial de Hacienda 2023 – 2026

II. Plan Estratégico 2023 – 2026 “Por un ICETEX más humano”: Este es el punto central del Plan Estratégico, en donde se establecen los elementos principales que componen la estrategia, los cuales son:

- 2.1 Mandala Estratégica
- 2.2 Propósito Superior
- 2.3 Lineamientos Estratégicos
- 2.4 Visión
- 2.5 Objetivos Estratégicos
- 2.6 Programas Estratégicos
- 2.7 Metas Cuatrienio
- 2.8 Indicadores Estratégicos
- 2.9 Valores Institucionales

III. Anexos: En este anexo se relata el trabajo que se llevó a cabo para la renovación del plan estratégico a través de diferentes acciones:

- 3.1 Memorias del Plan Estratégico

1.5. SOLICITUD

Adoptar el Plan Estratégico 2023-2026 “Por un ICETEX más humano” que contiene los siguientes componentes: mandata, propósito superior, visión, lineamientos, objetivos, indicadores, programas y anexos, y por otra parte, derogar el Acuerdo 088 del 16 de diciembre de 2020 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2021-2024” y las demás disposiciones que le sean contrarias.



Firma:

EDGAR FABIO DÍAZ RAMÍREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (E)

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó:	Claudia Patricia Fúquene Sosa	Analista	
Revisó:	Beatriz Helena Torres Lizarazo	Coordinadora Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico	